

dia diez y siete de Mayo de mil ochocientos veinte y cuatro para tratar sobre el reparto de la renta del lingano

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Zapicain

Olaizola

Arreche

Olaizola

El Secretario

Juan Arcenio Arrie

Ayuntamiento del dia
11 de Junio de 1865

En la Universidad de Leru a once de Junio de mil ochocientos veinte y cinco, se juntaron los Señores D.ⁿ Marcial Zapicain, Alcalde Presidente, D.ⁿ Jose Manuel Olaizola, Teniente de Alcalde, D.ⁿ Francisco Garin, padre, D.ⁿ Jq.^o Olasagasti, D.ⁿ Andres Arreche y D.ⁿ Luis Olaizola, Regidores, ejerciendo el ultimo de estos de Sindico procurador, pleno ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordo lo siguiente.

Se lego el acta anterior y fue aprobado

Inmediatamente se hizo la lectura del Real decreto de veinte de Mayo inserto en el Boletin oficial de la provincia del dia treinta y uno del mismo mes, y de la instruccion inserta en el del dos del actual asi como la circular del Sr. Gobernador de la provincia del tres del corriente mes relativas a la Estadística del recuento de la ganaderia que se ha de tomar el dia primero de Setiembre del que viene y enterado del todo queda desde luego constituida la Junta del recuento de la ganaderia con arreglo al articulo quinto de la instruccion a. que se hace referencia con las personas que ademas que componen esta Corporacion D.ⁿ Jose Agustin Yasa, Organista, D.ⁿ Jose Miguel Garbisa y D.ⁿ Jq.^o Perez, tesorero.

En seguida que se constituyo dicha junta acordo que inmediatamente se tome una nota del número de los dueños del ganado a fin de poder al gobierno de provincia las cédulas necesarias con este fin

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Zapicain

Olaizola

Arreche

Olaizola

El Secretario

Juan Arcenio Arrie